Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 24 de octubre de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-3118-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la compra y adquisición de UNA (1) GUÍA ROAD RUNNER 0.035", UN (1) FLEXOR 12X35, UN (1) DOBLE JOTA SOFT 6FR, UN (1) VIDEO URESTEROSCOPIO FLEXIBLE, UNA (1) FIBRA LASER 365 QUANTA GOW; destinado a la afiliada clave Nº 017-00500130/00.
Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en el marco prestacional según Resolución de Resolución de Presidencia N° 921/2020 y 1427/2022, para el material requerido.
Que se cuenta con reserva de crédito según imputación Preventiva Nº 3634 RAF 312.
Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el segundo llamado a proveedores para la Compra Directa Nº 1881/2024 RAF 312.
Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma D.V. S.R.L CUIT N.º 30-71156730-1 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 ($4.532.812,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.
Que el gasto que demande la presente compra será imputado a la partida presupuestaria específica del ejercicio económico y financiero en vigencia, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.
Que la presente contratación se encuadra en lo lineamientos de la Ley 1015 Título I Capitulo II Artículo 18 Inciso l), Ley Provincial N.º 1150 y N.º 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N°2031/24; Nº 3584/22 y Nº 01/2024, Resolución de Ministerio de Economía Nº 555/24, Resolución de Directorio OSPTF N.º RD-173-2024; Resoluciones O.P.C. Nº 94/2020, Nº 17/2021, N.º 58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 2031-24 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP-563-2024.

Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 1881/2024 RAF 312 para la compra y adquisición de UNA (1) GUÍA ROAD RUNNER 0.035", UN (1) FLEXOR 12X35, UN (1) DOBLE JOTA SOFT 6FR, UN (1) VIDEO URESTEROSCOPIO FLEXIBLE, UNA (1) FIBRA LASER 365 QUANTA GOW; destinado a la afiliada clave Nº 017-00500130/00 ; a la firma D.V. S.R.L CUIT N.º 30-71156730-1 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100 ($4.532.812,00)
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 4° .- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905, UGC UM5013, UGG UM1001; del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1280-2024

OSPTF
FDV
JCG

Firmado Electrónicamente por
Sra. GARCIA Julieta
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
24/10/2024 16:02